



# Asamblea General

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
19 de marzo de 2002  
Español  
Original: inglés

---

## Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

### Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 22 de octubre de 2001, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Hasmy ..... (Malasia)

### Sumario

Tema 86 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

01-59462 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.*

**Tema 86 del programa: Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (A/56/20 y Corr.1, 306, 394)**

1. **El Presidente** recuerda los diversos importantes aniversarios en la historia de la exploración del espacio ultraterrestre, que culminaron en el proyecto científico más sobresaliente nunca realizado, con la participación de 16 naciones, la Estación Espacial Internacional. En lugar de ser una fuente posible de conflictos como se temió en un momento, el espacio ultraterrestre se ha convertido en una fuente de cooperación a través de las fronteras políticas, haciendo la presencia permanente de los humanos en el espacio ultraterrestre una realidad. Las Naciones Unidas han desempeñado una función central en la promoción de la cooperación entre las naciones para explorar esa frontera última; y la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos siguen realizando una labor esencial en el desarrollo progresivo del derecho espacial internacional.

2. **El Sr. González** (Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos), al presentar el informe de la Comisión (A/56/20 y Corr.1) y al examinar la labor del último año de la Comisión y de sus órganos subsidiarios, dice que las recientes conferencias de las Naciones Unidas no han reconocido suficientemente las posibilidades de la ciencia y la tecnología espaciales. La Comisión ha señalado esta situación a la atención del Secretario General y de la Asamblea General, en una carta distribuida en el documento A/56/306, en la esperanza de que otros órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas reconozcan el importante instrumento que es la tecnología espacial. Un reto que tiene ante sí la Comisión es establecer un vínculo claro entre los beneficios derivados de la exploración del espacio ultraterrestre y los objetivos prioritarios de desarrollo humano y seguridad de las Naciones Unidas. Ya ha proporcionando un foro útil para el intercambio de información sobre las aplicaciones de la tecnología espacial y las actividades previstas en el espacio, pero tiene que hacer más para llevar los beneficios de la tecnología espacial a los pueblos de los países en desarrollo.

3. Las esferas principales en que ha trabajado la Comisión en los últimos años son las siguientes: medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pa-

cíficos; aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III); los temas asignados a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos; beneficios derivados de la tecnología espacial; y el aumento propuesto de la composición de la Comisión.

4. Después de hacer una encuesta entre los Estados Miembros para determinar el orden de prioridades en que había que clasificar las diversas recomendaciones de la Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano aprobada por UNISPACE III, la Comisión decidió establecer 11 equipos de acción de composición abierta correspondientes a las recomendaciones en las esferas de prioridad que incluyen la gestión de los desastres, una estrategia de supervisión del medio ambiente, gestión de los recursos de la Tierra, la promoción del desarrollo sostenible, la navegación espacial y los sistemas de posicionamiento, la creación de la capacidad y el aumento de la conciencia pública de la importancia de las actividades espaciales. Los Estados Miembros interesados actuarían como coordinadores provisionales y llevarían a cabo la labor relacionada con las recomendaciones de que se tratara y se espera que cada equipo presente un programa de trabajo para su aprobación por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su próximo período de sesiones. También se alienta a participar a las organizaciones no gubernamentales, así como a los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales. Este mecanismo tan dinámico y flexible produciría resultados tangibles para el año 2004, momento en el cual la Asamblea General examinaría y evaluaría la aplicación de los resultados de UNISPACE III.

5. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha empezado el examen de un nuevo tema del programa titulado "Establecimiento de un sistema espacial integrado de gestión de desastres naturales a nivel mundial". Después de la aprobación de un plan de trabajo trianual en 2000, ha examinado los tipos de los desastres naturales y la medida en que los servicios basados en el espacio ultraterrestre se están utilizando para mitigarlos. En su próximo período de sesiones, la Subcomisión examinará los sistemas de satélites y de distribución de datos que pueden utilizarse de forma operacional para la gestión de los desastres, y determinará las lagunas en esos sistemas.

6. Otro nuevo tema del programa trata del fortalecimiento de la cooperación interinstitucional y el incremento de las aplicaciones y de los servicios espaciales por el sistema de las Naciones Unidas. La Subcomisión ha analizado la medida en que se están utilizando actualmente las aplicaciones espaciales y el grado en que las aplicaciones espaciales pueden incrementar la efectividad, la eficiencia y la coordinación operacionales. En 2000, junto con la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre, la Subcomisión estudiará la coordinación de las actividades relacionadas con el espacio ultraterrestre dentro del sistema de las Naciones Unidas y los obstáculos a una utilización mayor de estos sistemas, y en general tratará de convertir su utilización en una prioridad de las Naciones Unidas. La Subcomisión también ha examinado un nuevo tema titulado “Actividades de los gobiernos y del sector privado para promover la enseñanza de las ciencias y la ingeniería espaciales”.

7. De acuerdo con el plan de trabajo para cuatro años de la Subcomisión, el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre ha seguido preparando el informe programado, sobre la base del examen de los procesos, las propuestas y las normas nacionales e internacionales.

8. En cuanto a los residuos espaciales, la Subcomisión ha acordado un plan de trabajo que abarca el período 2002-2004: escuchará las propuestas del Comité Interinstitucional de Coordinación en Materia de Desechos Espaciales sobre la neutralización de los residuos, posiblemente apoyándolas como directrices que habrán de aplicarse voluntariamente por los Estados, y examinará los peligros de los impactos y la protección correspondiente. En su período de sesiones de 2001, la Subcomisión ya invitó al Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y a la Federación Astronáutica Internacional (FAI) a que organizaran un simposio sobre el tema de los peligros terrestres procedentes de objetos y fenómenos del espacio ultraterrestre. El COSPAR y la FAI han sido invitados a organizar en 2002 un simposio sobre el tema “La teleobservación para actividades sustantivas de ordenación de los recursos hídricos en los países áridos y semiáridos”.

9. Siguiendo una de las recomendaciones de UNISPACE III y en un esfuerzo por fortalecer la asociación con la industria, la Subcomisión celebró su simposio anual, que en 2001 trató de las nuevas aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite. El simposio de 2002 se centrará en la teleob-

servación de muy alta resolución y sus repercusiones sobre las aplicaciones operacionales, así como en la situación del mercado espacial. En el programa de su próximo período de sesiones se incluirán dos temas nuevos: “Cooperación internacional para limitar toda publicidad en el espacio que puede interferir en las observaciones astronómicas” y “Movilización de recursos financieros a fin de desarrollar la capacidad en materia de aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales”.

10. Entre los elementos más importantes de la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos figuró el debate sobre un nuevo tema del programa titulado “Examen del proyecto de convenio del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil y del anteproyecto de protocolo conexo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales”, un tema oportuno debido al aumento de la participación de entidades privadas en las actividades espaciales. La Subcomisión ha empezado a celebrar consultas sobre el establecimiento de un mecanismo consultivo ad hoc para examinar las cuestiones relativas a este tema, lo cual permitirá también celebrar consultas entre períodos de sesiones con los Estados Miembros; Francia ha acogido la primera reunión de trabajo del mecanismo.

11. En el caso de los asuntos relativos a la definición de limitación del espacio ultraterrestre y el carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, el Grupo de Trabajo de la Subcomisión dedicado a esta cuestión se ha reunido para examinar exclusivamente cuestiones de definición y de limitación. El Grupo de Trabajo ha examinado también el concepto del “Estado de lanzamiento”, según se define en el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre; el año que viene examinará las medidas para promover una aplicación más amplia de los dos Convenios. Aunque el programa que ha recomendado la Comisión para el próximo período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos no incluye nuevos temas, se ha acordado que debe establecerse un grupo de trabajo en relación con el tema titulado “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre”, que también estudiará la promoción del derecho espacial, en particular por medio del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.

12. El Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial han organizado un simposio para la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre los métodos de solución pacífica de las controversias de derecho del espacio; serán invitados otra vez para organizar un simposio sobre el derecho del espacio en su período de sesiones de 2002.

13. Refiriéndose a la cuestión de la composición de la Comisión, dice que la Comisión ha decidido que Cuba y el Perú y la República de Corea y Malasia, que han compartido puestos con carácter rotatorio, deben convertirse en miembros de pleno derecho de la Comisión y que Arabia Saudita y Eslovaquia también deben convertirse en miembros de la Comisión. También se ha acordado que no va a ser preciso aumentar la composición de la Comisión en los próximos siete años, a menos que se den circunstancias especiales. Además, la Comisión ha acordado que cada grupo regional debe celebrar consultas entre sus miembros que también son miembros de la Comisión con el fin de alentarlos a que participen en la labor de la Comisión y sus Subcomisiones. Los grupos regionales informarán a la Comisión sobre los resultados de estas consultas. Asimismo, se ha concedido la condición de observadores a la Sociedad Espacial Nacional, a la Asociación Europea para el Año Internacional de Espacio (EURISY) y al Consejo Consultivo de la Generación Espacial.

14. En su próximo período de sesiones, en respuesta al llamamiento contenido en la Declaración de Viena sobre la adopción de medidas para aumentar el conocimiento entre los responsables por la adopción de decisiones y el público en general de la importancia de las actividades pacíficas en el espacio en la mejora del bienestar general económico y social de la humanidad, la Comisión incluirá en su programa un nuevo tema titulado "El espacio y la sociedad". La Comisión ha acordado también que todos los años, en el contexto del examen del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial, se presentará un informe sobre las actividades del Sistema Internacional de Satélites de Búsqueda y Salvamento (COSPAS-SARSAT) en relación con el tema del programa titulado "Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos".

15. Los fenómenos de la globalización y de la revolución tecnológica se funden para crear una nueva era de establecimiento de redes. A diferencia de la era industrial, que se estructuró en torno a organizaciones integradas verticalmente con altos costos de comunicacio-

nes, información y transporte, la era del establecimiento de redes se estructura en torno a redes horizontales, en que cada organización se centra en nichos competitivos para obtener un máximo de ventajas políticas, económicas y financieras, adoptando las decisiones justas en el momento justo. Algunos países en desarrollo están utilizando esas redes, con importantes beneficios para el desarrollo humano, pero los países que no tienen la capacidad, los conocimientos ni los recursos para adoptar medidas apropiadas y oportunas tienen menos probabilidades de sobrevivir en un mundo que se transforma rápidamente y se están volviendo cada vez más vulnerables ante los súbitos cambios de las pautas del comercio, de las finanzas y de las inversiones. Por consiguiente, la cooperación científica y técnica, en particular con respecto al espacio, es esencial en estos momentos. En la era del establecimiento de redes todas las naciones deben tener la capacidad de adaptar las tecnologías mundiales a las necesidades locales para sobrevivir. Las políticas y no la caridad van a determinar si las nuevas tecnologías se convierten en un instrumento del desarrollo humano, en particular para los países en desarrollo. Se necesitan nuevas iniciativas internacionales basadas en el derecho internacional y la utilización justa de las normas mundiales para encauzar las nuevas tecnologías hacia las necesidades más apremiantes de los pobres de la tierra.

16. La tecnología espacial y sus nuevas aplicaciones requerirán nuevas vías para la cooperación internacional en un marco internacional en proceso de cambio. La cooperación internacional en las actividades espaciales a todos los niveles ha aumentado rápidamente en el último decenio y muchos países están llevando a cabo sus programas espaciales en cooperación con otros países. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos seguirá fortaleciendo y ampliando esta cooperación para promover la utilización práctica de las aplicaciones espaciales para el desarrollo social y económico y, por tanto, contribuirá a atender las necesidades básicas de las poblaciones de los países en desarrollo.

17. **La Sra. Cervi** (Bélgica), hablando en nombre de la Unión Europea, los países asociados Bulgaria, Eslovaquia, Eslovenia, Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania y Turquía, y además, Noruega, acoge con satisfacción la forma innovadora y pragmática en que se están aplicando las recomendaciones de UNISPACE III, pero recuerda que a pesar del gran número de nuevos

proyectos e iniciativas en todo el mundo, hay que adoptar más medidas para que los países en desarrollo puedan participar en las tecnologías y en los adelantos relacionados con la exploración y la utilización pacífica del espacio y beneficiarse de ellos.

18. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha realizado progresos en los problemas relacionados con los residuos espaciales: la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos ha preparado un ambicioso programa de trabajo que conducirá a una serie de recomendaciones a la Asamblea General en 2004. En 2002, el Centro Europeo de Derecho Espacial presentará a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los resultados de un estudio que tiene la intención de realizar sobre los aspectos jurídicos relacionados con esa cuestión. La Unión Europea considera que la cuestión de los residuos espaciales y del papel del derecho internacional en ese ámbito debe añadirse sin dilación al programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

19. La política espacial de la Unión Europea se basa en las innovaciones, concentrándose en la aplicación de los beneficios a la sociedad, según ilustra el programa GALILEO de la Agencia Espacial Europea, un sistema civil de navegación por satélite autónomo que ofrece diversos servicios, incluidas aplicaciones para los consumidores. El programa de vigilancia mundial del medio ambiente y la seguridad, puesto en marcha en cooperación con la Agencia Espacial Europea, es otro programa importante que debería contribuir a comprender mejor el cambio climático y la destrucción de los recursos naturales y a prevenir y gestionar los desastres naturales e industriales. Proporciona un apoyo para otras políticas europeas en ámbitos tales como la agricultura y el medio ambiente y se va a tratar de lograr el consenso para poner en marcha este proyecto a nivel europeo.

20. Recordando que el derecho internacional establece límites estrictos para la utilización del espacio ultraterrestre con fines militares, la oradora dice que los medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos debe estudiarse en profundidad por todos los órganos involucrados dentro del contexto de sus mandatos respectivos. La Conferencia de Desarme debe participar plenamente en esta cuestión.

21. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe continuar sus esfuerzos por fortalecer la base internacional para la ex-

ploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, incluido el desarrollo del derecho internacional del espacio y, cuando proceda, acuerdos internacionales sobre diversas aplicaciones prácticas y pacíficas de la ciencia y la tecnología espaciales; también debe continuar promocionando la ratificación de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre. El número creciente de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y de empresas privadas que están tratando de participar en la labor de la Comisión confirman que los esfuerzos de la Comisión para dar un nuevo ímpetu a sus actividades han tenido éxito.

22. El espacio debe utilizarse en paz y para la paz; la Unión Europea continuará sus esfuerzos dentro del marco de la cooperación espacial internacional y los órganos competentes de las Naciones Unidas para aplicar los principios del derecho internacional del espacio, así como las recomendaciones formuladas en este ámbito, tales como las que formuló UNISPACE III.

23. **El Sr. González** (Chile), hablando en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y los Estados asociados Bolivia y Chile, dice que hay que considerar el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad, y que es preciso utilizarlo racionalmente y con fines pacíficos para el beneficio colectivo, tanto de nuestra generación como de las futuras. A este respecto, destaca el principio de la equidad intergeneracional e intrageneracional que se inscribe en las normas y doctrinas que orientan el derecho internacional del espacio, y específicamente el Tratado de 1967 sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes. La tecnología espacial puede, entre otras cosas, revelar la situación de recursos esenciales para el desarrollo económico y social, prever la evolución de cambios climáticos globales, la supervisión de los tratados de desarme, el control del tráfico de drogas, siempre y cuando se disponga de la información exacta y del acceso al conocimiento y a la educación. No obstante el avance en el desarrollo de la tecnología espacial, un gran porcentaje de la humanidad se encuentra al margen de los beneficios que ella ofrece y carece de una comprensión clara de sus posibilidades.

24. Existe la imperiosa necesidad de lograr la mitigación de los desastres naturales. En este sentido el MERCOSUR apoya decididamente el trabajo que desarrollará el Grupo de Expertos que estudia la

incrementación de un sistema mundial de gestión de desastres naturales basado en el uso de tecnologías espaciales, esperando contar con avances sustantivos en esta materia. La coordinación de los programas educativos a distancia a través de satélites mejorará el nivel de enseñanza en zonas aisladas y rurales y acercará al mundo al logro del acceso universal a la denominada sociedad de la información. La información obtenida gracias a la tecnología de satélites también es crucial para proteger el medio ambiente y promover el desarrollo sostenible para todos.

25. El orador destaca la importancia de la resolución 55/122 de la Asamblea General sobre cooperación internacional en el campo espacial. La cooperación internacional es la clave del desarrollo de la tecnología espacial e impedirá la autoexclusión de un gran número de Estados que no comparten los beneficios de las tecnologías relacionadas con el espacio. La seguridad humana debe extenderse a los habitantes de todo el planeta y también a las futuras generaciones y al medio ambiente.

26. El MERCOSUR atribuye gran importancia a la continuación de los estudios para la pronta aplicación de las medidas recomendadas por UNISPACE III, incluida la resolución titulada “El Milenio Espacial – La Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano”. Hay que establecer en breve un grupo de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que se ocupe de esta cuestión con el objetivo fundamental de que los países en desarrollo puedan aprovechar los beneficios del espacio ultraterrestre. Con este fin, el MERCOSUR y sus Estados asociados instan a todos los Estados a que cooperen plenamente con el Fondo Fiduciario del Programa de las Naciones Unidas de Aplicación de la Tecnología Espacial.

27. El MERCOSUR expresa su satisfacción por la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas que se celebrará en 2003 en Colombia, y la reunión preparatoria de la misma, que ha de celebrarse en Chile en abril de 2002, dando cumplimiento con ello al párrafo 26 de la resolución 55/122 de la Asamblea General. Acoge con satisfacción el aumento de la composición de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, que corresponde al principio de la distribución geográfica equitativa y mejorará la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios, en particular la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Dado que los Estados nacionales siguen siendo los actores priorita-

rios de la conformación y regulación de las actividades espaciales internacionales, la Comisión debe ser preservada como un foro para el intercambio de información entre Estados, para mejorar los intercambios entre los agentes ejecutores de los diversos programas espaciales, para el perfeccionamiento de la estructura jurídica internacional de las actividades espaciales y para el establecimiento y fortalecimiento de los vínculos de cooperación entre las partes. El objetivo final debe ser integrar a todos los Estados en las actividades espaciales y garantizar un acceso amplio a sus beneficios. Por esta razón el MERCOSUR apoya firmemente la revitalización de las actividades de la Comisión y de sus órganos subsidiarios. El orador destaca la necesidad de sensibilizar a las autoridades nacionales sobre las aplicaciones de la tecnología espacial al desarrollo económico sostenible.

28. **El Sr. Ri Kyong Il** (República Democrática Popular de Corea) dice que tres años después de la aprobación de la Declaración de Viena, no se han logrado progresos tangibles; unos pocos países tratan de monopolizar la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre, mientras que los países en desarrollo cada vez están más marginados. En particular, sigue continuando la militarización del espacio ultraterrestre.

29. Deben respetarse los derechos y las actividades de los países en desarrollo dirigidos a explorar el espacio ultraterrestre y sus actividades no se deben limitar ni tildar de “ensayos de misiles” por los países tecnológicamente más avanzados. Con el pretexto ficticio de que su país representa una “amenaza de misiles”, los Estados Unidos de América están estableciendo un sistema de defensa de misiles que podría desencadenar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debe prestar atención al examen de medidas para controlar la militarización del espacio ultraterrestre. El orador destaca que el programa de misiles de la República Popular Democrática de Corea es un programa de naturaleza pacífica. El país ha lanzado su primer satélite artificial en agosto de 1998 y continuará su exploración del espacio ultraterrestre no solamente para su desarrollo económico propio, sino también para mejorar la cooperación técnica y los intercambios con otros países del mundo.

30. **El Sr. Shebani** (Jamahiriya Árabe Libia) dice que la Jamahiriya Árabe Libia atribuye gran importancia a la utilización de la tecnología espacial para el desarrollo

económico, la mitigación de los desastres naturales y su prevención por medio de la alerta temprana, la predicción del cambio climático y la mejora de los servicios de sanidad. La tecnología espacial también es fundamental en la lucha contra la desertificación. La delegación del orador acogerá con satisfacción el establecimiento de un sistema integrado de gestión de los desastres naturales basado en el espacio y un aumento en la cooperación entre los organismos espaciales nacionales e internacionales. Hay una necesidad urgente de aplicar las medidas fijadas en la resolución 55/122 de la Asamblea General.

31. La Jamahiriya Árabe Libia sigue con interés las actividades de las Subcomisiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En UNISPACE III, presentó un documento que refleja su interés por el espacio ultraterrestre, y ha establecido un centro de teleobservación libio que participa en las actividades científicas y técnicas organizadas por instituciones regionales e internacionales y coopera con instituciones especializadas en otros Estados.

32. La delegación de la Jamahiriya Árabe Libia espera que se dotará a los países en desarrollo de medios suficientes para establecer comités e institutos espaciales nacionales con la misma capacidad que los de los países desarrollados. Destaca la necesidad de utilizar el espacio ultraterrestre únicamente con fines pacíficos y de detener la carrera de armamentos en el espacio, así como de la cooperación entre la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Comisión de Desarme. La delegación libia cree que el espacio ultraterrestre es patrimonio común de toda la humanidad y por tanto debe utilizarse solamente con fines humanitarios y no para crear tensiones e inestabilidad a escala internacional.

33. **El Sr. Su Wei** (China) acoge con satisfacción los progresos alcanzados por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y destaca la importancia de su función en garantizar la cooperación internacional para la utilización pacífica del espacio ultraterrestre. La delegación de China quiere advertir de los peligros del aumento de la militarización del espacio ultraterrestre y, recordando la resolución 55/122 de la Asamblea General y la Declaración de Viena, insta a la Comisión a que siga promoviendo con carácter prioritario medidas concretas y recomendaciones, en particular instrumentos jurídicos internacionales, para facilitar la cooperación internacional.

34. La delegación de China acoge con satisfacción la decisión de la Comisión de aplicar las recomendaciones de UNISPACE III por etapas y, con este fin, de establecer equipos de acción que presentarán informes a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en 2002 sobre los progresos alcanzados; este enfoque fomentará una mayor participación por parte de los Estados Miembros y permitirá una actividad productiva dentro de los recursos existentes.

35. La delegación de China acoge con satisfacción los esfuerzos del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT) relativos al proyecto de convenio sobre las garantías internacionales sobre bienes de equipo móvil y el anteproyecto de protocolo conexo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales; dado el aumento de la utilización comercial del espacio ultraterrestre y el papel cada vez más importante que despliega el sector privado, hay que hacer más para desarrollar instrumentos jurídicos y normativas que traten de cuestiones tales como la financiación, las hipotecas y las garantías. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y su Subcomisión de Asuntos Jurídicos deben desempeñar una función importante en el desarrollo del marco jurídico para la exploración del espacio ultraterrestre. La definición de un régimen internacional que rijan la financiación de las garantías relativas a los bienes espaciales compatible con el proyecto de convenio sobre garantías internacionales de equipo móvil, así como otros tratados relacionados con el espacio ultraterrestre, requerirán estrechas consultas, y su delegación continuará trabajando con otras delegaciones para resolver los problemas y para garantizar un resultado positivo.

*Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*